

se Aduerco no saquen fijos se lo Reforidur. con p...  
las especies se taje y Cebada p... a la Anom. sin 2  
quise p... al Pueblo a fin se vabai si lo quisen o los hin  
monerme en cui caso pagandolos al mismo precio q. p... en el  
Concanto p... han se conia los Administradores la Obligac  
se darlos sin poder en mania alguna... no p...  
endo enre Abiso o Repuim, pero si los Vecinos denno se  
dij se como fueron Repuiclos no Audieron a tomar las go  
que, necessariosi de lo en lib... a los Alm. para que p  
llevalos fijos y disponia se elly a su Voluntad imponio  
en caso se conuocense. la pena se SoD mar y como el  
ministrador se lo Anom. no tiene cumplim<sup>to</sup> al concato se  
se le Repuio por b... Causaly q. Exptor y Exptorare q.  
le devia h... como q. enre Supremo Tribunal con in  
se todo Sud. y Causacion del Sen. Infancia D. Luis Com  
D... y su Apoderado gual. enre cona...  
p. a enre Superioridad con denro se facilitacion p...  
a la Urgente necesidad q. enre a sus Vecinos por  
canto se Cebado y tubo la volicionid se q. el Com. se  
libran la correspond. R. l. por. por bin se Sobre Causa  
Expedido en 2. de Mayo de 1651. o como may hubiere  
a fin se q. el Alm. D. Pedro B...  
se se Albaran la porcion se Cebado que habian m

